

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

Con fecha 5 de abril de 2024, la dirección del CEIP Fuentenueva registró en este Ayuntamiento el escrito que se adjunta, en el que solicitaba una serie de medidas relacionadas con la seguridad, movilidad y accesibilidad en su centro, y de las que a día de hoy no ha tenido respuesta

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿En qué estado se encuentra la solicitud remitida por el CEIP Fuentenueva?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Jacobo Calvo Ramos
portavoz adjunto

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **9SH3Q6DPM3QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CALVO RAMOS LUIS JACOBO

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

22-04-2024 10:50:36

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 6



SALIDA	18004461 - Fuentenueva
	2024/18004461/M000000000019
	Fecha: 05/04/2024 12:38:04



Consejería de Educación. Junta de Andalucía
CEIP. Fuentenueva
 C/ Gonzalo Gallas, s/n, 18003 - Granada
 Tlf.: 958 89 35 36



Asunto: Necesidad de salida de urgencias en el CEIP Fuentenueva.
Su referencia: Área de Movilidad. Excmo. Ayuntamiento de Granada

Granada, 3 de abril de 2024

Don Luis Fernando Pinto Juárez, director del Colegio de Educación Infantil y Primaria Fuentenueva de Granada, sito en la calle Gonzalo Gallas, s/n de Granada y con código de centro 18004461, presenta esta solicitud atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE HECHOS:

PRIMERO.- El acceso desde el exterior del centro hacia las pistas polideportivas y viceversa solo se puede realizar de manera rápida y efectiva a través del portón sito en la c/ Gonzalo Gallas próximo al instituto Padre Manjón y frente al sindicato CSIF.

SEGUNDO.- Estas pistas soportan el mayor riesgo de accidente del centro y no existe método eficaz de evacuación por el impedimento que es el aparcamiento de vehículos que hay en la calle. Nuestro plan de autoprotección ha detectado posibles problemáticas para el acceso de urgencia de los servicios sanitarios, bomberos o policía.

TERCERO.- Pertenece al proyecto 'Entornos Escolares Seguros y Saludables', idea que se adapta perfectamente a nuestra filosofía y necesidades y a la que nuestra petición ayudaría a seguir desarrollando.



18004461.edu@juntadeandalucia.es
www.ceipfuentenueva.org

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NFQzYyQzAzRjE1QTNDRUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/5
PINTO JUAREZ, LUIS FERNANDO			05/04/2024 12:38:04



Código seguro de verificación: **9SH3Q6DPM3QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARLO RAMOS LUIS JACOBO** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 22-04-2024 10:50:36

Contiene 1 firma digital



SALIDA	18004461 - Fuentenueva
	2024/18004461/M000000000019
	Fecha: 05/04/2024 12:38:04



Consejería de Educación. Junta de Andalucía
CEIP. Fuentenueva
 C/ Gonzalo Gallas, s/n, 18003 - Granada
 Tlf.: 958 89 35 36



CUARTO.- El centro quiere implementar en su cultura pedagógica a través de su Proyecto Educativo actuaciones de uso de transporte no contaminante y concienciación del entorno asociada a la movilidad responsable y esta actuación, junto con otras ya solicitadas en su momento, facilitarían su consecución.

QUINTO.- La solicitud que les enviamos ha sido votada y aprobada desde el Consejo Escolar del centro de fecha 16 de noviembre de 2020, anualmente hasta, la última, en el apartado 3º de la sesión 322 de fecha 4 de marzo de 2024 siempre por unanimidad de los presentes.

SEXTO.- Existen precedentes en la concesión de este tipo de salidas como los que se contienen en los expedientes 32287/13 (CEIP Sierra Nevada) y 6652/97 (CEIP Santa Juliana)

SÉPTIMO.- Sobre todo lo expuesto, existe documentación gráfica que adjuntamos como anexo I, II y III a esta solicitud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Nuestra solicitud se basa en las necesidades detectadas en nuestro plan de autoprotección, que forma parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro centro y, a su vez, en la siguiente normativa de rango superior:

- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. Todo el articulado nos ofrece referencias a la planificación y prevención de riesgos, pero, específicamente, el artículo 3 de esta norma establece los principios de actuación en nuestras edificaciones, solicitando -entre otras cosas- que las Administraciones Públicas competentes propicien:
 - a) La previsión de riesgos, orientada a una adecuada labor de planificación, mediante técnicas de identificación y análisis.
 - b) La reducción de riesgos, mediante una adecuada política de prevención, adopción de medidas correctoras, actividad de inspección y sanción.
 - c) La elaboración y aprobación de planes de emergencia y protocolos operativos.



18004461.edu@juntadeandalucia.es
www.ceipfuentenueva.org

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NFQzYyQzAzRjE1QTNDRUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/5
PINTO JUAREZ, LUIS FERNANDO			05/04/2024 12:38:04



Código seguro de verificación: **9SH3Q6DPM3QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CELVO RAMOS LUIS JACOBO** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 22-04-2024 10:50:36

Contiene 1 firma digital



SALIDA	18004461 - Fuentenueva
	2024/18004461/M000000000019
	Fecha: 05/04/2024 12:38:04



Consejería de Educación. Junta de Andalucía
CEIP. Fuentenueva
 C/ Gonzalo Gallas, s/n, 18003 - Granada
 Tlf.: 958 89 35 36



- o d) Las medidas de intervención destinadas a paliar en lo posible las consecuencias de los eventos producidos.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia con las modificaciones realizadas por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Por lo cual, **SOLICITA:**

1. La creación de una **entrada de urgencias** en la entrada al centro por la calle Gonzalo Gallas que linda con el IES Padre Manjón.
2. La concesión de **dos espacios** (uno a izquierda y otro a derecha de la zona solicitada como entrada de emergencias) **para vehículos de personas con movilidad reducida**, que permita dar respuesta a las necesidades de nuestra población escolar.

Quedando a su disposición, aprovecho para saludarles, atte.:

Firmado digitalmente a pie de página por Luis Fernando Pinto Juárez
 Director del CEIP Fuentenueva
 (Granada - 18004461)



18004461.edu@juntadeandalucia.es
www.ceipfuentenueva.org

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NFQzYyQzAzRjE1QTNDRUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/5
PINTO JUAREZ, LUIS FERNANDO			05/04/2024 12:38:04



Código seguro de verificación: **9SH3Q6DPM3QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARLVO RAMOS LUIS JACOBO** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 22-04-2024 10:50:36

Contiene 1 firma digital





Anexo I. Ejemplos de centros que tienen concedida la salida de emergencias



Anexo II. Estado actual de la entrada al centro



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NFQzYyQzAzRjE1QTNDRUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/5
PINTO JUAREZ, LUIS FERNANDO			05/04/2024 12:38:04



Código seguro de verificación: **9SH3Q6DPM3QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CELVO RAMOS LUIS JACOBO** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 22-04-2024 10:50:36

Contiene 1 firma digital





Anexo III. Zonas de evacuación del CEIP Fuentenueva:
A1: Zona en la que se debe considerar dejar una salida de emergencia con 2 puestos de automóviles libre.
A2: Zona que debe quedar reservada para aparcamiento de personas con movilidad reducida. 2 espacios (1+1) que darían respuesta al censo que actualmente tenemos de alumnado con estas características.

Zonas de evacuación del CEIP Fuentenueva:
Z1: Acceso al centro al que solo existe la posibilidad de entrada directa a despachos y con mayor dificultad al comedor escolar. En el resto de zonas del centro existen dificultades arquitectónicas para entrar (incluidos salvar pasillos y escaleras) para actuar en caso de emergencia.
Z2: Única zona en la que existe la posibilidad de acceder a todo el centro en caso de urgencia, tanto exteriores como interiores. Está inhabilitada por estar bloqueada por coches aparcados.



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NFQzYyQzAzRjE1QTNDRUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/5
PINTO JUAREZ, LUIS FERNANDO			05/04/2024 12:38:04

Código seguro de verificación: **9SH3Q6DPM3QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CELVO RAMOS LUIS JACOBO**

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

22-04-2024 10:50:36

Contiene 1 firma digital

